

Bogotá, D.C. Agosto 28 de 2016

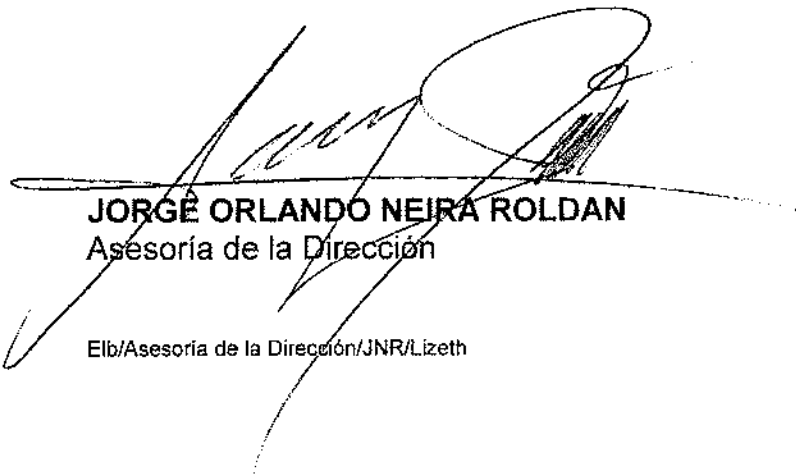
EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 052/2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS DE ANESTESIA Y ECÓGRAFOS CON DOOPLER, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA** y **DRAEGER COLOMBIA S.A** por lo expuesto en el cuadro anexo.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **HOSPIMEDICS S.A.**, **GE HEALTHCARE COLOMBIA S.AS** y **G BARCO S.A.** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9 de los Términos de Referencia.)



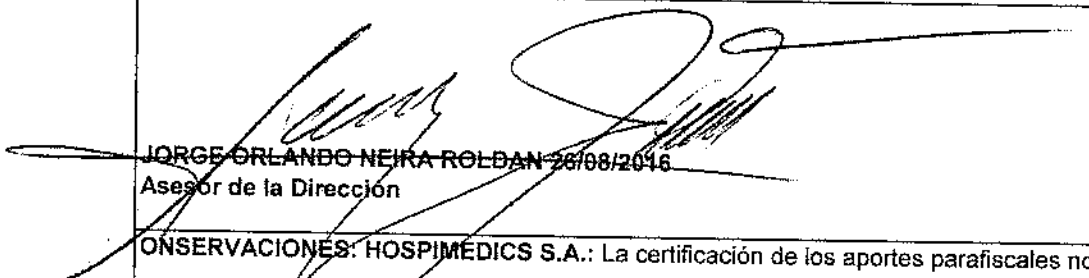
JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Lizeth

EVALUACION JURIDICA*
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES INVITACION PUBLICA No. 052

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS DE ANESTESIA Y ECÓGRAFOS CON DOOPLER, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES				
	BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA	DRAEGER COLOMBIA S.A	HOSPIMEDICS S.A.	GE HEALTHCARE COLOMBIA	G BARCO S.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI	SI	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DÍAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ORIGINAL -CÁMARA DE COMERCIO- NO ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO	SI	SI	SI	SI	SI
ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL 6 DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO	NO	SI	SI	SI	NO
PERSONA NATURAL 3 ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE CORRESPONDE	SI	SI	NO	NO	SI
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REGISTRO MERCANTIL	SI	SI	SI	SI	SI
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICACION BANCARIA	SI	SI	SI	SI	SI
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SI	SI	SI


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN 26/08/2016
 Asesor de la Dirección

CONSERVACIONES: HOSPIMEDICS S.A.: La certificación de los aportes parafiscales no contempla el mes de Julio. GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S: La certificación de los aportes parafiscales no contempla el mes de Julio. G BARCO S.A.: El anexo Nro. 1 de la poliza de seriedad de la oferta no esta firmada por el tomador. ** El valor de la póliza se acepta con base en la presunción de la buena fe, no obstante si el valor no corresponde al 10% del total de la oferta, el proponente deberá hacer la corrección de dicha póliza.**